

# *El PCE ante la prueba de las urnas\**

*Sergio Calvo Romero*

Universidad de Zaragoza

*Resumen:* Las expectativas electorales del Partido Comunista colocaban a la formación política como parte sustancial de las Cortes y actor protagonista del proceso democrático que se estaba iniciando. No obstante, tras las elecciones, el partido acabó siendo la tercera fuerza política del país. El objetivo del presente trabajo es identificar y analizar los posibles factores que pudieran haber condicionado la presencia electoral del partido y así poder entender el porqué de sus resultados electorales. Ya fueran éstos de naturaleza exógena, como el partido defendió, o de naturaleza endógena. El trabajo se centra únicamente en el ámbito del Congreso de los Diputados.

*Palabras clave:* concurrencia electoral, elementos condicionales, política de moderación, PSOE, trasvase de votos.

*Abstract:* Communist electoral expectations placed the Party as a substantial part of Parliament and a leading actor in the democratic process that was beginning. However after the elections, the party ended up being the third political force in the country. The aim of this study is to identify and analyze possible factors that might have influenced the electoral presence of the party and therefore to understand the causes of the election results. Particular interest is placed on whether these were of exogenous nature, as the party defended, or of endogenous nature. The work focuses only on the scope of the Congress of Deputies.

*Keywords:* electoral turnout, conditional elements, Policy of restraint, PSOE, transfer of votes.

---

\* Este artículo emana de la investigación realizada para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster en el Máster Universitario en Historia Contemporánea cur-

Las expectativas electorales del Partido Comunista de España colocaban a la formación política como parte sustancial de las Cortes y actor protagonista del proceso democrático que se estaba iniciando tras la muerte de Franco. En numerosas ocasiones los dirigentes del partido se manifestaron en esa línea afirmando que el PCE era

«el principal partido de la clase obrera y del pueblo trabajador; todo observador objetivo lo reconoce, [...] ganar millones de votos para las candidaturas del PCE y su programa es un objetivo real dada nuestra influencia en sectores del pueblo»<sup>1</sup>.

Además, conforme se iba acercando el 15 de junio, el optimismo se adueñaba de la dirección del partido. Poco antes de las elecciones, Ramón Tamames se mostraba seguro y le confesaba a Fernando Claudín que el PCE lograría no menos del 30 por 100 de los votos<sup>2</sup>. El propio Santiago Carrillo fue víctima de ese optimismo y en una entrevista en la víspera del 15 de junio, con Rossana Rossanda, directora del periódico italiano *Il Manifiesto*, éste llegó a confesarle que el partido obtendría un 19 o 20 por 100 de los votos y no menos de 40 diputados<sup>3</sup>.

El objetivo del presente trabajo es identificar y analizar los posibles factores que pudieran haber condicionado la presencia electoral del partido y sus resultados. Ya fueran éstos de naturaleza exógena, como el partido así defendió, o, por el contrario, de naturaleza endógena. El trabajo se centra únicamente en el ámbito del Congreso de los Diputados. Todo ello persigue el propósito final de entender los resultados electorales y así poder valorarlos.

---

sado en la Universidad de Zaragoza en el año 2009-2010. El trabajo obtuvo un accésit en la XII edición del Premio de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea.

<sup>1</sup> *Mundo Obrero*, 19 de enero de 1977.

<sup>2</sup> Fernando CLAUDÍN: *Eurocomunismo y socialismo*, Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 238.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 259. El autor declara que esta información se la dio la propia periodista en un encuentro y que no se llegó a publicar la entrevista por lo poco que se ajustaba a la realidad de la situación.

## Factores exógenos

En primer lugar, y de mención obligada, se encuentra la normativa electoral. La legislación electoral establece que para el Congreso el sistema electoral se inspira en criterios de representación electoral y la distribución de escaños se realiza de acuerdo con la regla D'Hondt<sup>4</sup>. La adopción del sistema D'Hondt para la asignación de escaños prima a las listas que consiguen las cifras más altas de votos y, por tanto, los partidos grandes se ven sustancialmente favorecidos en detrimento de los partidos pequeños<sup>5</sup>. Esto se debe a que la regla D'Hondt toma como dividendo el número de votos obtenidos por cada lista y como divisor primero la unidad, luego el 2, el 3, etc., hasta el número de escaños a asignar.

Las consecuencias del sistema electoral español deben estudiarse en el ámbito de la circunscripción electoral y en el estatal. En algunas circunscripciones, y en lo que a formaciones políticas de ámbito estatal se refiere, se produce una sobrerepresentación de los dos partidos mayoritarios, del primero en mayor medida, aunque en algunas ocasiones ha sido el único, mientras que en otras circunscripciones llegan a ser tres los partidos bonificados, a costa de la infrarrepresentación de los partidos pequeños y, sobre todo, del importante porcentaje de votos sin representación que se genera en cada elección. En las circunscripciones grandes, por el contrario, todas las candidaturas obtienen una representación ajustada a sus porcentajes de voto<sup>6</sup>. De esta forma puede observarse que en las circunscripciones de Madrid y Barcelona la traducción de votos en escaños y su posterior asignación a los partidos alcanza niveles muy altos de proporcionalidad; en buena parte de las restantes, como señalan algunos autores, es con algunos matices, de carácter mayoritario<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> BOE, 70 (23 de marzo de 1977).

<sup>5</sup> Dieter NOHLEN: *Sistemas electorales del mundo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981, p. 128.

<sup>6</sup> Explicación recogida en Ignacio LAGO PEÑAS y Santiago LAGO PEÑAS: «El sistema electoral español: una cuantificación de sus efectos “mecánico” y “psicológico”», *Revista de Estudios Políticos*, 107 (2000), pp. 227-228.

<sup>7</sup> José Ramón MONTERO: «El debate sobre el sistema electoral: rendimientos, criterios y propuestas de reforma», *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), 95 (1997), p. 12, y Consuelo LAIZ CASTRO: «Las elecciones y los sistemas electora-

Incluso días después de la legalización del PCE el periódico *The Guardian*, en su editorial, se hacía eco de este hecho y vaticinaba el apoyo electoral que tendría, aunque lo que más llama la atención es la valoración que hace de la Ley electoral:

«En la práctica el voto comunista en España se aproxima al 10 por 100 electoral. Pero debido a que el sistema electoral favorece al campo, muy conservador, a expensas de las ciudades con miras más a la izquierda, el voto comunista en las nuevas Cortes pudiera muy bien ser menos en su parte proporcional del voto de los españoles»<sup>8</sup>.

El criterio de distribución favoreció a las provincias con menor número de habitantes, que resultaron sobrerepresentadas. Soria tenía un escaño por cada 24.590 electores, Guadalajara uno por cada 32.442, Segovia uno por cada 33.461, etc. La escasa magnitud de un elevado número de circunscripciones es un grave obstáculo para que la fórmula D'Hondt, ya de por sí favorecedora de los partidos mayoritarios, pueda tener efectos plenamente proporcionales<sup>9</sup>.

El objetivo de la Ley electoral, según se explica en su texto, era doble. De un lado, corregir el «excesivo fraccionamiento electoral»; de otro, conseguir «un mayor equilibrio territorial en la representación». A esta justificación se le añade el argumento, muy común en la bibliografía consultada, de consagración y elección de este tipo de sistema de representación como consecuencia de las exigencias de la mayoría de los procuradores a cambio de su voto favorable sobre el proceso electoral y la reforma política. Ello con el propósito de sobrerepresentación de las zonas rurales, tradicionalmente conservadoras, con el fin de asegurarse una representación futura<sup>10</sup>.

---

les», en Paloma ROMÁN MARUGÁN (coord.): *Sistema Político Español*, Madrid, McGraw Hill, 2002.

<sup>8</sup> *The Guardian*, 11 de abril de 1977.

<sup>9</sup> Francesc PALLARES: «La distorsión de la proporcionalidad en el sistema electoral español. Análisis comparado e hipótesis alternativas», *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), 23 (1981), p. 233.

<sup>10</sup> Richard GUNTHER, Giacomo SANI y Goldie SHABAD: *El sistema de partidos en España. Génesis y evolución*, Madrid, CIS-Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 54, y Lourdes LÓPEZ NIETO: «Las elecciones de la transición», en Ramón COTARELO (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, p. 90.

En línea con este argumento se encuadra la afirmación de Mario Caciagli, quien señala que la adopción del sistema D'Hondt como criterio de distribución obedeció a un cálculo político en el que coincidían el gobierno y la derecha neofranquista de Fraga Iribarne. También señala que la ley estaba hecha a medida de todas las fuerzas de la derecha, pero al final la que se benefició de ella fue la unión gubernamental. De tal forma que este criterio geoelectoral acabó favoreciendo a las fuerzas mayores, aquellas que consiguieron presentar listas y recoger votos suficientes en casi todas las provincias, saliendo claramente beneficiadas UCD y PSOE junto a los partidos nacionalistas más fuertes<sup>11</sup>. El primero de ellos resultó más beneficiado, ya que en algunos distritos la prima (diferencia entre el porcentaje de votos y escaños) se situó en el 50 por 100, como en la mayoría de los distritos de tres escaños. Los partidos más perjudicados fueron AP y PCE, como muestra el siguiente cuadro, ya que concurrieron en casi todos los distritos sin alcanzar los niveles de implantación de las otras dos formaciones políticas<sup>12</sup>.

CUADRO 1

*Elecciones legislativas 1977 (porcentajes de votos y escaños)*

Partido	Votos	Escaños	Votos (%)	Escaños (%)	Diferencia (%)
UCD	6.337.288	167	34,61	47,43	+12,80
PSOE	5.358.781	118	29,27	33,71	+4,40
PCE	1.718.026	20	9,38	5,71	-3,60
AP	1.525.028	16	8,83	4,57	-4,30
Otros partidos	-	-	11,25	8,53	-3,60
Sin representación	-	-	7,14	-	-
Índice de proporcionalidad	-	-	-	85,60	-

Fuente: Lourdes LÓPEZ NIETO: «Las elecciones de la transición...», p. 103.

<sup>11</sup> Mario CACIAGLI: *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1986 pp. 41-46.

<sup>12</sup> Lourdes LÓPEZ NIETO: «Las elecciones de la transición...», p. 104.

La importancia de estas elecciones y la normativa que las regula es enorme ya que no sólo creó desajustes en estos comicios electorales, sino que, como consecuencia de su vigencia, éstos se fueron consolidando y acrecentando como muestra el cuadro 2.

CUADRO 2

*Diferencias entre las proporciones de votos y escaños  
en las elecciones generales, 1977-1986*

Partidos	1977	1979	1982	1986
PCE/IU	-3,6	-4,2	-2,4	-2,7
PSOE	+4,4	+4,1	+10,4	+8,5
UCD	+12,8	+12,8	-3,1	-
AP/PP	-3,8	-3,5	+4,7	+3,9
PNV	+0,6	+0,4	+0,5	+0,2

Fuente: José Ramón MONTERO: «El debate sobre el sistema electoral: rendimientos, criterios y propuestas de reforma», *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), 95 (1997), p. 16.

Otro de los aspectos relacionados con la legislación electoral que puede tenerse en cuenta es el hecho del establecimiento en 21 años de la edad legal para ejercer el voto. Este aspecto hay que ponerlo en relación con el fenómeno del componente generacional en la sociedad española. La propia dinámica generacional deja atrás la percepción de vencidos y vencedores, y a medida que los estudiantes se forman en las escuelas superiores y en las facultades van conformando una posición crítica con el régimen, participando muchos ellos en las grandes movilizaciones acaecidas durante el periodo 1976 -1977.

El partido llegó a calificar la decisión de fijar dicha edad como «aspecto antidemocrático muy serio», ya que se «margina de la intervención responsable de las decisiones políticas a la inmensa mayoría de la juventud»<sup>13</sup>. Como muestra el cuadro 3, el grupo militante formado por los más jóvenes constituye uno de los pilares más importantes sobre el que construir una sólida base militar y electoral, y el partido era consciente de ello. Prueba de ello son las pro-

<sup>13</sup> *Mundo Obrero*, 28 de abril de 1977.

clamas en defensa del reconocimiento de «los derechos políticos y sociales de los jóvenes, entre ellos el del voto a los 18 años» recogidas en las diversas octavillas y panfletos que el partido repartió durante la campaña electoral<sup>14</sup>.

CUADRO 3  
*Militancia del PCE en 1977*

<i>Franja de edad</i>	<i>Porcentaje</i>
Menores de 25 años	21,33
De 26 a 35 años	25,62
De 36 a 50 años	24,41
Mayores de 50 años	27,89

*Fuente:* Carlos ELORDI: «El PCE por dentro», *La Calle*, 95 (1980), p. 29. Porcentajes establecidos a partir de los datos del 31 de diciembre de 1977, según información de la Comisión de Organización del Comité Central.

Una vez se conoció que los jóvenes menores de 21 años no podrían votar, la UJCE puso en marcha diversas acciones reivindicativas, como la que se produjo el 12 de marzo de 1977 en París ante el Consulado de España, pudiéndose leer en las pancartas y pintadas el lema «por la mayoría de edad y derecho de voto a los 18 años»<sup>15</sup>. Otras organizaciones juveniles mostraron su total rechazo ante su exclusión del censo electoral declarando:

«que no iban a considerar democrático a ningún gobierno, lo forme quien lo forme, que no reconozca sus derechos a los dos millones de jóvenes comprendidos entre los 18 y 21 años. En este sentido estamos exactamente igual ahora que durante los cuarenta años de Franco».

Denunciaron que tal medida se había tomado, pese a las numerosas quejas, porque el objetivo era privarles de su derecho al voto porque «serían votos para la izquierda»<sup>16</sup>. Determinar el volu-

<sup>14</sup> Archivo Histórico del PCE (AHPCE), apartado *documentos PCE*, carpeta 57.

<sup>15</sup> *Mundo Obrero*, 21 de marzo de 1977.

<sup>16</sup> *Mundo Obrero*, 4 de abril de 1977.

men de votos que supondría este grupo de electores es tarea laboriosa debido a la casi omisión que de él se hace en todos los sondeos y encuestas realizados con motivo de las elecciones legislativas de junio de 1977. Algo que resulta lógico debido a su exclusión del cuerpo electoral. No obstante, el PSOE sí que llevó a cabo estudios sobre la caracterización sociológica de su militancia. Estos estudios revelan que los votantes comprendidos entre los 18 y 21 años representarían aproximadamente el 13,4 por 100 de los votos en las elecciones de 1977. Para las elecciones siguientes este porcentaje no superará el 9,4 por 100<sup>17</sup>. Debido a la inexistencia de estudios similares promovidos por el PCE es necesario acudir a las encuestas que con motivo de las elecciones de 1979 se elaboraron. De las consultadas para la elaboración de este proyecto caben mencionar las tres investigaciones que realizó el equipo de estudios del PSOE en los meses precedentes y posteriores a la convocatoria electoral de marzo de 1979<sup>18</sup>, y que recojo en el siguiente cuadro con el fin de poder cuantificar el porcentaje de votos que corresponde a los electores más jóvenes.

#### CUADRO 4

*Edad de los votantes de los principales partidos en 1979 (en porcentaje)<sup>19</sup>*

Opción política	Grupo de edad			N
	De 18 a 21 años	De 22 a 25 años	De 26 a 35 años	
UCD	3,7	3,8	16,1	1.150
PSOE	9,4	7,9	23,6	1.117
PCE	10,4	12,0	27,8	307
CD	9,5	5,6	9,9	92

<sup>17</sup> José Félix TEZANOS, Ramón COTARELO y Andrés de BLAS (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Editorial Sistema, 1989, p. 471.

<sup>18</sup> La primera encuesta fue realizada en enero de 1979, con un total de 5.900 entrevistados, repartidos proporcionalmente entre 50 provincias españolas en un total de 300 puntos de muestreo. Estratificada por edad, sexo y hábitat. La segunda entrevista se realizó en febrero a un total de 1.600 entrevistados en 135 puntos de muestreo repartidos por 34 provincias españolas. La tercera se realizó en abril sobre una muestra de 4.921 entrevistados en 331 puntos de muestreo de 50 provincias españolas.

<sup>19</sup> Cuadro recogido en José Félix TEZANOS: «El espacio político y sociológico del socialismo español», *Sistema*, 32 (1979), p. 54.

Opción política	Grupo de edad			N
	De 18 a 21 años	De 22 a 25 años	De 26 a 35 años	
CiU	6,1	4,5	18,5	80
PNV	4,0	7,3	20,3	57
PSA	13,5	11,9	26,7	63
No contestan	4,5	3,7	14,0	1.099
No votaron	18,8	12,8	18,5	720
Porcentaje de la muestra	7,3	6,0	18,8	4.175

Fuente: José Félix TEZANOS: «El espacio político y sociológico del socialismo español», *Sistema*, 32 (1979), p. 54.

A la vista de los datos puede comprobarse que entre los grupos de edades intermedios y más jóvenes es apreciablemente mayor la proporción de votantes socialistas y comunistas. La diferencia radica en que mientras en el Partido Comunista los menores de 25 años suponen casi la cuarta parte de la militancia en 1977 (cuadro 2), en el Partido Socialista suponen el 6 por 100 en 1980, porcentaje del que sólo el 2 por 100 corresponde a los jóvenes de 18 a 21<sup>20</sup>. En las elecciones generales de 1979, la edad mínima para votar fue de 18, establecida en la Constitución de 1978. De esta forma, el electorado aumentó en más de tres millones de votantes. El PCE obtuvo aproximadamente 220.000 votos más que en 1977, mientras el PSOE, alrededor de 100.000, y UCD, 45.000 votos menos.

Examinando toda la información se puede concluir que la exclusión de los menores de 21 años del censo electoral fue un factor que perjudicó tanto a socialistas como a comunistas, no obstante, estos últimos se vieron perjudicados en un grado mayor que los socialistas. Otro factor que no hay que olvidar es que la mayoría de los españoles que vivían en el extranjero, los residentes ausentes tal y como eran denominados por la administración, no pudieron ejercer su derecho al voto y se vieron privados de él como consecuencia de las innumerables dificultades con las que se encontraron.

Los plazos oficiales para el empadronamiento en el censo electoral fueron muy reducidos, éste debía realizarse en el consulado

<sup>20</sup> Datos recogidos en José Félix TEZANOS: «Estructura y dinámica de la afiliación socialista en España», *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), 23 (1981), p. 126.

español de cada uno de los países donde uno residiera, pero en muchos casos el personal administrativo encargado de la recogida y tramitación de los datos era totalmente insuficiente, tal y como denunciaba el PCE en *Mundo Obrero* al afirmar que «Francia es el país de Europa donde más españoles residen: hay unos 400.000 compatriotas en edad de votar [...]. Pues bien, solo dos funcionarios trabajan en el Consulado para recibir a los españoles, comprobar si figuran en el Registro de residentes, efectuar las inscripciones, mandarlas a España y llenar los certificados de inscripción»<sup>21</sup>.

Puede que lo más grave de la situación fuera que los plazos y los requisitos para poder ser incluido en el censo electoral fueron establecidos con anterioridad a la promulgación de la Ley Electoral, con lo que todo lo hecho por los miles de emigrantes con el fin de poder ejercer su derecho al voto era concebido como algo provisional a expensas de lo que estableciera la normativa electoral. Y así ocurrió cuando se aprobó el decreto-ley sobre normas electorales, ya que después de haberse empadronado era necesario obtener un certificado de inscripción en la correspondiente Junta de Zona que validaría su inclusión en censo electoral, lo que ocasionaba otro desplazamiento y el consiguiente gasto asociado. Del mismo modo, si el español residente ausente quería emitir su voto por correo, debía cursar la solicitud pertinente al mismo tiempo que solicitaba el certificado de inscripción. A las numerosas gestiones a realizar se le añadía también en este caso un plazo de tiempo muy limitado; desde el día siguiente al de la convocatoria de las elecciones hasta cinco días antes de efectuarse la votación, como estipulaba el artículo 57 de la Ley Electoral.

Una de las claves del proceso electoral fue la difusión tanto del discurso político como de la imagen del partido por todo el territorio español. A colación de este hecho debe entenderse la permisibilidad y el trato de favor del que fue objeto el PSOE por parte del gobierno como un factor determinante. El propio Martín Villa reconoce este hecho al declarar que, «a lo largo de la transición y mientras que Felipe González negociaba con Suárez, y otros lo hacían con nuestro Ministerio de la Gobernación, los socialistas recibieron, pese a su actitud, un singular trato de favor». Esa actitud a la que hace referencia se plasma en el reconocimiento de que «los

<sup>21</sup> *Mundo Obrero*, 7 de marzo de 1977.

socialistas fueron incómodos durante la transición, pero no dejaron de ser constructivos», incluso llega a calificarlos como «la más importante fuerza política superviviente de cuantas hicieron la guerra en el bando republicano», «constituía históricamente la forma política más castiza de la izquierda española»<sup>22</sup>.

El exministro de la Gobernación deja constancia de varios ejemplos de trato de favor, como por ejemplo el dado a la hora legalizar el partido. No hay que olvidar que la Ley Reguladora del Derecho de Asociación Política de junio de 1976 declaraba que procedía a la resolución denegatoria de la inscripción en el registro del partido solicitante cuando «de los actos y documentos obrantes en el expediente se desprendía objetivamente la ilicitud de la asociación».

De esta forma, la administración estaba capacitada para denegar directamente la inscripción en el supuesto previsto. En este punto, el PSOE no estaba de acuerdo en que la decisión de no inscribir correspondiese a la administración, tal y como le comunicaron los socialistas al presidente Suárez, y éste a Martín Villa en enero de 1977. Este último promovió la modificación de parte de la Ley de Asociaciones Políticas que dio lugar al Real Decreto-Ley del 8 de febrero de 1977, tal y como afirma él mismo. Como resultado, para poder obtener la inscripción bastaría con presentar ante el Ministerio de la Gobernación acta notarial suscrita por los promotores, así como los estatutos. De tal modo que si se diera el caso de ilicitud, el Ministerio sólo podría remitir la petición de inscripción a la sala competente de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo para una resolución definitiva. Así, añade, «con esta modificación legal se superaban los escrúpulos de los jóvenes socialistas y quedaba expedita la vía para la inscripción y legalización del PSOE»<sup>23</sup>, como ocurrió en el mismo mes de febrero tras la modificación de la Ley de Asociaciones.

Trato de favor que también se tradujo en la permisibilidad de la celebración en abril de 1976 del I Congreso de la UGT tras la dictadura, sin estar legalizada, pero sí tolerada. Lo mismo ocurrió con motivo de la celebración del XXVII Congreso del PSOE en diciembre de 1976, en este caso también fue el primero en democracia, celebración totalmente permitida sin estar aún legalizado

<sup>22</sup> Rodolfo MARTÍN VILLA: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, p. 68.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 70.

el partido. Esta permisibilidad contrasta con la negativa por parte del gobierno de Arias Navarro para que el pleno del Comité Central del PCE se pudiera reunir en verano en Madrid, lo que hizo que dicha reunión se terminara por celebrar en Roma del 28 al 31 de julio de 1976.

Pero el hecho más sobresaliente fue la detención de Santiago Carrillo el 24 de diciembre de 1976 y de otros compañeros del partido días después, todo ello acaecido en el mismo mes que se permitía la celebración del congreso del PSOE. En el auto de procesamiento se le acusaba de entrar «illegalmente en España al carecer de pasaporte» y «habiendo venido desarrollando intensa labor en pro de la organización del Partido Comunista de España, manteniendo reuniones con otros miembros dirigentes», por lo que se incurría en un delito de asociación ilícita, resultando de ello «indicios racionales de criminalidad» según «preceptúa el artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal». Como consecuencia de ello se decretó prisión provisional incondicional para Santiago Carrillo, Santiago Álvarez Gómez, Víctor Díaz-Cardiel, Jaime Ballessteros Pulido, Pilar Brabo, Simón Sánchez Montero, Julio Aristizábal y Juan Manuel de Azcárate, todos ellos miembros del Comité Central del PCE una vez que éste fue legalizado<sup>24</sup>. Todo ello sin olvidar que por entonces el partido socialista se declaraba republicano, algo que no fue obstáculo para que el rey llegara a recibir en audiencia antes de las elecciones a varios dirigentes socialistas<sup>25</sup>, lo que cubrió al partido con cierto halo de respetabilidad y reconocimiento a los ojos de los electores.

El trato desigual del que fue objeto el PCE llegó a tal punto que, en una circular enviada a los gobernadores civiles por Martín Villa en septiembre de 1976, éste precisaba que, en lo referente al derecho de reunión y manifestación de los grupos políticos, se procediera de la siguiente forma:

«En lo que refiere al Partido Comunista de España, no se tolerará bajo ningún pretexto su actuación pública, ni la del PSUC, ni de cualquier otro partido comunista regional. Esta activa y enérgica intolerancia abarcará al Partido Comunista Español y a sus partidos sucursales, tanto en el aspecto

<sup>24</sup> AHPCE, apartado *documentos PCE*, carpeta 58.

<sup>25</sup> Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO: *El final de la dictadura: la conquista de la democracia en España*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, p. 772.

institucional, como en lo que se refiere a la actuación pública de personas cuya afiliación al mismo sea notoria, sobre todo cuando pertenezcan a alguno de sus órganos directivos...»<sup>26</sup>.

Martín Villa reconoce que los socialistas partían de una situación realmente privilegiada en el campo internacional. Uno de los baluartes más importantes de este sostén, como destaca Alberto Sabio, fue el SPD alemán, y concretamente el apoyo decidido de su presidente y por entonces canciller Willy Brandt, a través de la Fundación Ebert y de los sindicatos alemanes. Cuando se produjo su dimisión en 1974, al descubrirse que uno de sus colaboradores más próximos era un infiltrado de la Stasi de la RDA, añade Alberto Sabio, aún se volcó más en ayudar a los socialistas liderados por Felipe González, ya que no estaba sujeto a las limitaciones del cargo de canciller aunque sí que continuó siendo el máximo dirigente de los socialistas alemanes.

El objetivo de esta ayuda era, según un informe de la embajada alemana de abril de 1975 referido a la ayuda que el SPD prestaba al PSOE, que el PSOE estuviera mejor preparado que el PCE «para el día a día de la era post Franco»<sup>27</sup>. De este modo, y vuelvo hacerme eco de las palabras de Alberto Sabio, «el apoyo al PSOE de la socialdemocracia europea, que gobernaba a la sazón en países tan importantes como Alemania o Inglaterra, fue total, y tuvo una importancia política, económica y organizativa de evidente transcendencia»<sup>28</sup>.

Frente a la permisividad nos encontramos con una tardía legalización del PCE, uno de los aspectos fundamentales para entender los resultados electorales, tal y como señalan Carme Molinero y Pere Ysàs<sup>29</sup>. La legalización trajo consigo numerosas declaraciones en las que diferentes políticos, periódicos, colectivos, etc., mostraron su oposición ante tal hecho. Debido al número tan alto de ejemplos existentes únicamente dejaré constancia de los que considero más representativos. El primer ejemplo de ello fue el que pro-

<sup>26</sup> Alfonso OSORIO: *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 206.

<sup>27</sup> Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO: *El final de la dictadura...*, pp. 656-657.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 660.

<sup>29</sup> Carme MOLINERO y Pere Ysàs: «El Partido del antifranquismo (1956-1977)», *Papeles de la FIM*, 22 (2004), y Mario CACIAGLI: *Elecciones y partido...*, pp. 62-63.

tagonizó el Consejo Superior del Ejército quien firmó una declaración donde acordaba,

«por unanimidad informar al señor ministro [que] la legalización del Partido Comunista de España ha producido una repulsa general en todas las unidades del Ejército; no obstante, en consideración a intereses nacionales de orden superior, admite disciplinadamente el hecho consumado...»<sup>30</sup>.

El mismo Santiago Carrillo reconoció que necesitaron dar un golpe de efecto que fuera capaz de disminuir el efecto de la declaración militar. El golpe de efecto fue la adopción de la bandera nacional, hecho que, por una parte, señala el exsecretario, apenas suscitó debate y provocó pocas discrepancias y, por otra, no consiguió revertir los efectos de la declaración, ya que, aun con esta decisión, «la reprobación militar intervino en la reducción de nuestros resultados electorales del 15 de junio». El por entonces secretario general de Alianza Popular, Manuel Fraga Iribarne, declaró que «la legalización del Partido Comunista es un verdadero golpe de Estado», alegando que se trataba de «un grave error político y una farsa jurídica», y termina su declaración afirmando que «es un error político de volumen histórico, revestido de las más graves transgresiones jurídicas. Eso sí, a los brindis con champán se sumará hoy un alto consumo de vodka en la Pascua rusa»<sup>31</sup>.

Este cúmulo de declaraciones y difamaciones hay que encuadrarlas dentro de la concepción que tenía la sociedad del partido. Como muestra el cuadro 5, el partido seguía siendo objeto de un fuerte rechazo, a lo que habría que añadir el anticomunismo, franquista y no franquista, cosechado durante la dictadura<sup>32</sup>.

Los factores recogidos en esta primera parte constituyeron el eje explicativo con el que el partido analizó los elementos causales de unos resultados electorales muy por debajo de lo esperado. Muestra de ello son las diversas manifestaciones por parte de varios miembros de los órganos dirigentes del PCE donde éstos llegaron a señalar:

<sup>30</sup> Declaración extraída de Raúl MORODO: *La transición política*, Madrid, Técnicos, 1984, p. 158.

<sup>31</sup> *La Hoja del Lunes*, 11 de abril de 1977.

<sup>32</sup> Álvaro SOTO: *La transición a la democracia. España 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 54-55, y Carme MOLINERO y Pere YsÁS: «El Partido del antifranquismo...».

## CUADRO 5

*¿Cree usted que en la actualidad el Partido Comunista de España es un partido político democrático o no democrático? (en porcentajes)*

	10-12 de enero de 1977	15-16 de abril de 1977
Democrático	15,0	17,0
No democrático	34,0	30,0
No sabe	45,0	49,0
No contesta	6,0	4,0
TOTAL (miles)	1.130	1.386

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. La misma pregunta se realizó en dos estudios sobre actitudes políticas de ámbito nacional. Para el primero de los casos corresponde el estudio 1118 y para el segundo el estudio 1133.

«factores generales, objetivos, que creaban dificultades extraordinarias para votar al PCE. En pocas semanas se tenía que deshacer una propaganda de cuarenta años que había imputado a los comunistas todos los pecados imaginables [...], permanecía todo el aparato de Estado que había concentrado su represión contra el Partido Comunista. El miedo fue un freno directo al voto comunista [...], en extensas zonas rurales votar comunista era una heroicidad, cuando no una imposibilidad [...], la imposibilidad de votar para los jóvenes y los emigrantes, dañaron sobre todo al PCE [...]. La Ley Electoral causó graves discriminaciones en detrimento del PCE»<sup>33</sup>.

## Factores endógenos

Como consecuencia de la falta de autocritica por parte de la dirección del PCE ésta no identificó ningún factor endógeno que pudiera haber sido contraproducente para sus intereses electorales. El objeto de análisis de esta segunda parte son aquellos aspectos que dependieron directamente de las acciones y decisiones del partido y que constituyeron elementos causales y explicativos de los resultados electorales.

En la historia del PCE, el periodo entre el IX y X Congreso (1978-1981) se caracteriza por una serie de conflictos ideológicos

<sup>33</sup> Nuestra Bandera, 87 (1977).

que llegaron a ser irresolubles. Si bien es cierto que dicho periodo escapa al ámbito de estudio de este proyecto, esos conflictos, que condujeron a un proceso de disensión que implicó su decadencia, son consecuencia de una experiencia acumulada anterior. El partido se vio sumido en un proceso de disensión interna en los años sesenta y setenta a raíz de la nueva dirección teórica y estratégica. Este proceso se plasmó en el surgimiento de numerosas siglas en el panorama político.

El sector «oficial» del partido, encabezado por Santiago Carrillo y parte del Comité Central, mantuvo una práctica política que chocaba frontalmente con las demandas expresas del sector renovador e incluso del «carrillista». Por un lado, el secretario general garantizaba los principios del centralismo democrático, recibiendo por ello el apoyo de la vieja guardia y de parte de los sectores tradicionales, pero se granjeaba las críticas de los sectores renovadores, partidarios de materializar una auténtica democratización interna, tanto funcional como orgánica, y de sustituir el sistema jerárquico de toma de decisiones por otro descentralizador y pluralista. Por otra parte, la extensión de los principios eurocomunistas y la plena integración parlamentaria-electoral del partido eran objeto de beneplácito y reconocimiento de los renovadores, pero también entraían en colisión con principios de los núcleos oficialistas y con organizaciones institucionalmente autónomas, como el PSUC, que no dejó de mostrar su oposición a la fusión ideológica. De lo que se puede percibir una doble deuda, por un lado, Santiago Carrillo recibía el apoyo de los comunistas más jóvenes, quienes estaban a favor de sus reformas estratégicas e ideológicas, pero que no dudaron en criticar su liderazgo de sesgo autoritario; por otro lado, muchos de los viejos comunistas estuvieron en contra de su ideología eurocomunista, pero le respetaban en consideración a la tradición del centralismo democrático. A la larga, Santiago Carrillo se vería atacado desde ambos sectores<sup>34</sup>.

Durante los últimos años de la dictadura y los primeros meses de la transición, el partido se fue configurando como una formación política reconocida y valorada, convertida en grupo de referencia fundamental para la discusión de estrategias y para decidir hora, lugar y forma de enfrentamientos con el régimen, tal y como señala

<sup>34</sup> Richard GUNTHER, Giacomo SANI y Goldie SHABAD: *El sistema de partidos...*, pp. 178-180.

Álvarez Junco<sup>35</sup>, a la vez que fue renunciando a premisas ideológicas y estratégicas. Renuncia que, en todo caso, fue condición necesaria para su legalización e integración en el juego político.

De tal forma, de «fuerza política eficiente e imprescindible en 1976, el PCE rozará diez años después la ecológica ambigüedad de lo extraparlamentario»<sup>36</sup>. Esta renuncia y su conversión en partido de consenso hicieron que parte de la militancia más tradicional esgrimiera críticas e hiciera alarde de descontento y alejamiento respecto a la dirección y objetivos del partido.

Incluso se ha llegado a señalar que el mayor error del PCE fue cortar de entrada con la ilusión revolucionaria y no ser capaz de formular programas reales de gestión u oposición gubernamental, fomentando únicamente una cierta política de adversarios en la que fue cosechando derrotas<sup>37</sup>. La política de reconciliación nacional y el alejamiento progresivo de los dictados de Moscú dieron lugar a intensos debates en el seno del PCE que se saldaron con pequeñas escisiones o con la expulsión de los disidentes<sup>38</sup>.

La interiorización y el entendimiento de la nueva política por parte de algunos sectores de la militancia fue un proceso lento y difícil que generó disensión, descontento, confusión, etc., todo un conglomerado de divergencias que la dirección del partido, en algunas ocasiones, no pudo solventar por mucho que intentara explicar y desmenuzar los preceptos de la nueva política del partido.

Un ejemplo de las dudas que generó el nuevo discurso lo encontramos en una carta de diciembre de 1956 enviada a la dirección del partido, referente a la declaración que había hecho el Comité Central con motivo del 18 de julio, se recogían las siguientes afirmaciones:

«Hay camaradas que consideran esta política [reconciliación nacional] como un retroceso, como una concesión a la reacción. ¿Para esto hemos luchado 20 años? O ¿cuál no será la situación para que el partido haga

<sup>35</sup> José ÁLVAREZ JUNCO: «Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad posfranquista», en Enrique LARANA y Joseph GUSFIELD: *Los nuevos movimientos sociales*, Madrid, CIS, 1994, pp. 13-42.

<sup>36</sup> Juan Carlos GONZALÉZ HERNÁNDEZ: «El Partido Comunista de España en el proceso de transición política», en José Félix TEZANOS, Ramón COTARELO y Andrés de BLAS (eds.): *La transición democrática...*, p. 581.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 581.

<sup>38</sup> Álvaro SOTO: *La transición a la democracia...*, p. 47.

esas concesiones?, etc. Estos camaradas no ven en la política de R.N. la confirmación de la política de unidad defendida por el partido»<sup>39</sup>.

Otro ejemplo del cuestionamiento de la nueva política es un informe de julio de 1963. En él, un dirigente local informaba de la incomprensión de muchos militantes de la nueva política después del asesinato de Julián Grima:

«tras el asesinato de Julián [Grimau] ha habido gentes de buena fe que nos han planteado, ¿no ha llegado el momento de abandonar la política de reconciliación y la vía pacífica? El hecho de que la primavera haya pasado sin que se produzca la huelga general política, parecía a los que planteaban tales cuestiones, un suplemento de justificación a favor de ellas [...].

Desde el momento en que han asesinado a Julián es como si hubieran roto ese contrato tácito, como si se negaran a ir cediendo el terreno y al pacto de no violencia: si ellos faltan a lo convenido, nosotros debemos salir a ese terreno y acudir a otra política y a otros medios»<sup>40</sup>.

En cualquier caso, y me hago eco de las palabras de Carme Moliner, «lo nuevo y significativo de la declaración de 1956 es que se convirtiera en una guía para la acción política de la organización clandestina que en los años siguientes se transformó en el referente de la lucha contra la dictadura franquista»<sup>41</sup>.

Como consecuencia de esta nueva política se produjo un trasvase de votos hacia el PSOE, cuyo discurso radical y crítica feroz hacia el gobierno hizo a la formación socialista más atractiva para muchos de los posibles votantes descontentos del PCE por su nueva política reconciliadora, moderada y eurocomunista<sup>42</sup>. La nueva Comisión Ejecutiva que salió del XXVI Congreso del PSOE celebrado en Suresnes en octubre de 1974, encabezada por Felipe González y otros líderes renovadores como Alfonso Guerra, Enrique Múgica, Nicolás Redondo, etc., constituyó un grupo dirigente más joven y activo que reorientó ideológicamente y estratégicamente el partido.

<sup>39</sup> AHPCE: carta codificada, apartado *represión franquista*, signatura: Jacq 479.

<sup>40</sup> AHPCE: carta codificada, apartado *represión franquista*, signatura: Jacq 726.

<sup>41</sup> Carme MOLINERO: «La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición», Ayer, 66 (2007), p. 207.

<sup>42</sup> Mario CACIAGLI: *Elecciones y partido...*, pp. 62-63.

El nuevo discurso del partido socialista se plasmó en el XXVII Congreso celebrado en diciembre de 1976 en Madrid. En él fue aprobada una declaración ideológica que definía al PSOE como un «partido de clase y, por tanto, de masas, marxista y democrático», que buscaba la «superación del modo de producción capitalista mediante la toma del poder político y económico, y la socialización de los medios de producción, distribución y cambio por la clase trabajadora». Y que clamaba por una «ruptura democrática»<sup>43</sup>. En palabras de José María Maravall, «el PSOE renació como un partido socialista de carácter radical»<sup>44</sup>. Llega a señalar que a partir de diciembre de 1976 se puede afirmar que el PSOE logró la hegemonía en el seno de la izquierda. La creciente presencia del PSOE en los medios de información gracias a una estrategia de actos públicos y encuentros con personalidades europeas fue desplazando al PCE del estrellato de la oposición. Durante la primera mitad de febrero de 1977, el Partido Socialista llevó a cabo movilizaciones abiertas y un reclutamiento masivo<sup>45</sup>.

Mientras los comunistas fueron integrándose en el juego democrático y adaptándose a las premisas pactadas para que su integración fuera posible, los socialistas hicieron alarde de un carácter radical plasmado en declaraciones programáticas emanadas de los sucesivos congresos y reuniones del Comité Federal del PSOE. Este doble proceso se tradujo en un traspase importante de votos comunistas hacia el «nuevo» PSOE. Su discurso, frente al del Partido Comunista, fue un elemento atractivo y aglutinante de votos de suma importancia.

Este argumento es recogido por algunos autores como, por ejemplo, Juan Carlos González Hernández, quien hace hincapié en que la transformación de un partido revolucionario, que actuaba defendiendo unos intereses sociales concretos, en un partido del consenso, pretendidamente interclasista, supuso confrontar el ámbito político comunista con el socialista, a la vez que

<sup>43</sup> XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español, Barcelona, Avance, 1977, pp. 115-116.

<sup>44</sup> José Manuel MARAVALL: «Eurocomunismo y socialismo en España: la sociología de una competición política», *Sistema*, 28 (1979), p. 58.

<sup>45</sup> José Manuel MARAVALL: *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1981, p. 174, argumento también en Abdón MATEOS: «Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y conversión de los socialistas», en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.): *Historia de la transición...*, pp. 223-224.

se cortaban las diferencias ideológicas entre ambos. Los cambios en la orientación teórica el partido implicaron una multilateral concentración de las tendencias internas irreductibles de irreconciliables, lo que provocó su desmembración en pequeñas facciones. En suma, la adaptación a la legalidad democrática y parlamentaria destruyó la identidad comunista y su inclusión en el juego evaporó toda capacidad de influencia cosechada durante el tardofranquismo<sup>46</sup>.

Si bien es cierto que este proceso de resurgimiento del PSOE como partido movilizador y aglutinante de masas puede constituir un factor exógeno con identidad propia, en este trabajo se encuadra dentro de la postura o política que adoptó el Partido Comunista en relación con los socialistas. Aunque no constituyera un eje oficial de la campaña electoral del partido, éste adoptó una actitud de desdén e indiferencia hacia el partido liderado por Felipe González, llena de ataques y críticas, sin considerarlo en ningún momento como un serio adversario electoral. No hay más que prestar atención a las declaraciones que Santiago Carrillo hizo en la presentación de las candidaturas comunistas en Madrid, en dicho acto acusó de indefinición al PSOE al manifestar sus dudas sobre que «habría que saber si el PSOE está en la izquierda o en el centro»<sup>47</sup>. En otra ocasión llegó a acusar al partido socialista de estar subordinado a la socialdemocracia alemana<sup>48</sup>.

Llegó a tal punto el menosprecio hacia los socialistas que en unas declaraciones recogidas en *El País* Santiago Carrillo se compadecía del PSOE porque «desgraciadamente otros partidos no pueden presentar a líderes con un pasado como el mío. ¿Qué más quisieran los muchachos del PSOE que poder presentar a los dirigentes socialistas fallecidos?»<sup>49</sup>. Y pocos días antes de las elecciones, en otras declaraciones aconsejaba a los socialistas que creasen «ellos su auténtico espacio político, haciendo política y no dando bandazos, unas veces a izquierda y otras a la derecha. Que empiecen a actuar de verdad como políticos serios y responsables»<sup>50</sup>.

<sup>46</sup> Juan Carlos GONZALÉZ HERNÁNDEZ: «El Partido Comunista de España...», p. 581.

<sup>47</sup> *Pueblo*, 13 de mayo de 1977.

<sup>48</sup> *Diario 16*, 2 de junio de 1977.

<sup>49</sup> *El País*, 26 de mayo de 1977.

<sup>50</sup> *El País*, 9 de junio de 1977.

Éstos son algunos ejemplos de la postura adoptada por la dirección del partido hacia el PSOE, que se basaba, como ya he mencionado, en infravalorar las posibilidades que tenían los socialistas de obtener una representación parlamentaria significativa. Y ese hecho, el no tenerlos en cuenta, hizo que no fueran objeto de consideración alguna en la estrategia electoral establecida por el partido. Una estrategia que concebía la capacidad movilizadora como elemento suficiente para la obtención de unos resultados electorales que alzaran al PCE a la primera plana de los diarios y de la política española sin tener que preocuparse por los votos que obtendrían los socialistas.

Pero este trasvase de votos hacia el PSOE también se acentuó por el claro y visible acercamiento del PCE hacia a Suárez, destacando en ello Santiago Carrillo. Dicho acercamiento tuvo su origen a partir de la reunión secreta entre Santiago Carrillo y Adolfo Suárez el 27 de febrero de 1977. En palabras de Fernando Claudín, «desde el primer momento se establece una corriente de simpatía recíproca que habría de perdurar a lo largo de la transición», y añade que ya en dicha entrevista Santiago Carrillo le informó al presidente de que si el partido era legalizado, aceptaría la monarquía constitucional y no habría problemas para reconocer la bandera roja y gualda. Por último concluye que, «a partir de la entrevista secreta se inicia la connivencia Suárez-Carrillo, que será un factor político de no poca importancia en la transición».

Fernando Claudín llega a destacar que el segundo eje de la campaña electoral del PCE «fue la neutralidad benevolente hacia el partido de Suárez». Salvo alguna excepción, en los discursos y mítines los oradores comunistas, sobre todo Santiago Carrillo, rehuían toda crítica a UCD. Algo que fue correspondido, afirma Claudín, en el discurso televisivo de comienzos de mayo, que en la práctica abría la campaña electoral, donde el presidente dedicó parte importante de la intervención a esgrimir argumentos que justificaban la legalización del PCE. Se trataba de preservar a UCD de cualquier ataque y dirigirlos hacia Alianza Popular<sup>51</sup>.

El acuerdo tácito entre Santiago Carrillo y Adolfo Suárez fue visto por parte de determinados militantes como una pérdida importante de las señas de identidad del partido, como una renuncia

<sup>51</sup> Fernando CLAUDÍN: *Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 254.

a la política reivindicativa y radical que el PCE había abanderado durante la dictadura, lo que provocó dudas y confusión entre algunos sectores de la militancia. Manuel Azcárate llega a reconocer que se trató de una estrategia errónea y grave para los intereses del partido y afirma que

«para aumentar nuestra influencia electoral debíamos inclinarnos hacia la derecha. Con los pasos a la derecha que ya ha habíamos dado, el *flirt* con Suárez fue un gravísimo error, porque nos íbamos alejando de algunas señas de identidad que eran consustanciales a nuestra razón de ser»<sup>52</sup>.

Siguiendo con el orden de decisiones que perjudicaron al PCE, y que ocupa un lugar preeminente en la historiografía, fue la del nombramiento de los candidatos<sup>53</sup>. La campaña electoral estuvo dominada por la personalización que de ella hicieron los partidos políticos, centrada en sus líderes o cabezas de lista, más que en los programas, difíciles de explicar después de tantos años sin poder concurrir a unas elecciones democráticas.

Si atendemos a la composición sociológica de los candidatos y electos de las fuerzas mayoritarias, debe recordarse que son mayoritariamente varones, titulados superiores, vinculados por nacimiento con el distrito por el que concurren y menores de 45 años; estos rasgos se refuerzan en el caso de los electos y son similares a los de parlamentarios europeos de esa época. En contraposición, nos encontramos con un partido comunista con unos órganos de dirección, de los que salieron los candidatos, con edades medias muy altas<sup>54</sup>.

La edad media de los 35 miembros que por entonces componían el Comité Ejecutivo del PCE era de 55 años. Dolores Ibárruri tenía 82, Santiago Carrillo 62, Ignacio Gallego 63, Francisco Romero Marín 61, Marcelino Camacho 59, y así un largo etcétera. Sólo doce miembros del Comité Ejecutivo podían incluirse

<sup>52</sup> Manuel AZCÁRATE: *Luchas y transiciones. Memorias de un viaje por el ocaso del comunismo*, Madrid, El País-Aguilar, 1998, p. 161.

<sup>53</sup> Carme MOLINERO y Pere YSÁS: «El Partido del antifranquismo...»; Nicolás SARTORIUS y Alberto SABIO: *El final de la dictadura: la conquista...*, pp. 775-776, y Javier TUSELL: *La transición a la democracia (España, 1975-1982)*, Madrid, Espasa, 2007, pp. 135-142.

<sup>54</sup> Miguel Ángel RUIZ DE AZÚA y Lourdes LÓPEZ NIETO: «Los candidatos de UCD, PSOE, AP y PCE a las elecciones legislativas de 1977 y 1979», *Cuadernos de Ciencias Políticas y Sociológicas*, 17 (1987), pp. 65-81.

en la nueva generación que ocupaba el proscenio de la nueva escena política. La mayoría de ellos, Pilar Brabo, Carlos Alonso Zaldívar, Jaime Ballesteros, etc., no eran conocidos más que en el seno del partido, en la franja de simpatizantes y en pequeños círculos de otras fuerzas políticas<sup>55</sup>.

CUADRO 6

*Composición del Comité Central del PCE en 1978*

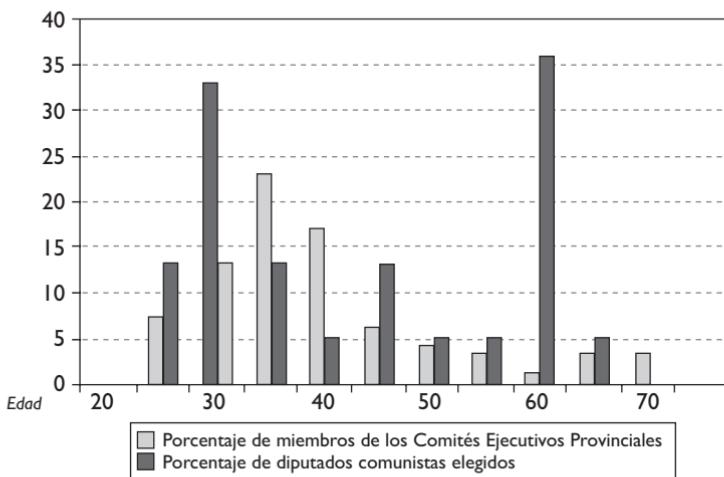
<i>Edad</i>	<i>Número de miembros</i>
Menores de 25 años	3
De 26 a 35 años	53
De 36 a 50 años	58
Más de 50 años	46
TOTAL	160

Fuente: Carlos ELORDI: «El PCE por dentro...», p. 26. Composición del Comité Central una vez celebrado el IX Congreso del partido en abril de 1978. De los 160 miembros 155 fueron elegidos en el congreso.

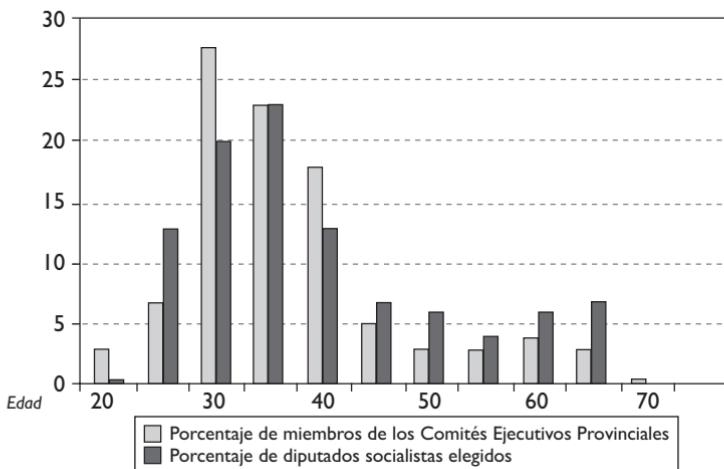
El partido destacó en su nula intención de promover ante el país la imagen de sus cuadros más jóvenes y en volcar todo el aparato propagandístico del partido en exaltar la figura de su secretario general, dejando en penumbra a todos los demás. Este hecho cobra una significación especial debido a la propia dinámica en la que se movió la campaña electoral, es decir, la personalización de los partidos en la figura de sus principales dirigentes. Como consecuencia de ello, el partido se vio perjudicado por la imagen ofrecida, sobre todo si la comparamos con la que ofrecieron el PSOE y UCD, con sus jóvenes líderes políticos. Pero si observamos la edad media de los principales dirigentes del partido y la comparamos con la de su adversario en la izquierda, el PSOE, como en el gráfico 1, se entiende mejor la imagen que ofrecían los comunistas, una imagen anclada en un pasado vinculado sobre todo a la Guerra Civil, acontecimiento que la coyuntura política se estaba esforzando por superar.

<sup>55</sup> Fernando CLAUDÍN: *Santiago Carrillo. Crónica...*, p. 253.

GRÁFICO 1  
*Edad de las élites del PCE y del PSOE en 1977*  
*Partido Comunista de España*



*Partido Socialista Obrero Español*



Fuente: EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA, *Radiografía de la nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay, 1977.

La llegada de «los de París», como califica Carlos Elordi a los miembros del Comité Central y Ejecutivo exiliados en su mayor parte en Francia, tuvo repercusiones, especialmente graves en la organización de Madrid. En el partido se produjo una superposición de dos direcciones que desencadenó tensiones, discrepancias y hasta enfrentamientos<sup>56</sup>.

Lo paradójico es que una de las premisas de la política de reconciliación nacional del PCE era eliminar la distinción entre vencedores y vencidos, dejar atrás ese recuerdo para poder construir un régimen democrático junto a las fuerzas políticas que también lo quisieran hacer sin atender a su ideología. Por ello, la equivocación que cometió el partido a la hora de elegir los candidatos puede conducir a pensar que, ante la posibilidad de elegir a candidatos más jóvenes, que además eran miembros de los distintos Comités Provinciales, prevaleció el acuerdo tácito de que tenían que ser los dirigentes históricos los que ocuparan los primeros puestos de las listas.

### Valoraciones finales

A partir de la pregunta «¿cómo habiendo dado nuestro partido una contribución tan extraordinaria a la lucha antifranquista ha sido tan distanciado electoralmente por el PSOE?»<sup>57</sup>, el partido acometió el análisis de los resultados electorales y de aquellos aspectos que pudieran haberle perjudicado. En todo momento, Santiago Carrillo y la mayoría de los dirigentes del partido sólo identificaron factores de naturaleza exógena, de esta forma la cúpula dirigente de la formación comunista, en estos momentos, no valoró ninguna decisión tomada como perjudicial.

Bajo la premisa de dar respuesta a la pregunta, en este artículo se ha acometido el mismo análisis que hizo la dirección del partido. A diferencia de lo recogido en dicho informe, y así se ha explicado en páginas anteriores, existieron algunos aspectos, derivados de las decisiones de la dirección del partido, que condicionaron y perjudi-

<sup>56</sup> Carlos ELORDI: «El PCE por dentro...», p. 26.

<sup>57</sup> «Texto íntegro del informe presentado por Santiago Carrillo al Comité Central del PCE, reunido los días 25 y 26 de junio de 1977 con motivo del análisis de los resultados electorales», *Mundo Obrero*, 29 de junio de 1977.

caron sustancialmente al PCE en su concurrencia electoral. Si bien los aspectos recogidos en la primera parte del artículo son totalmente válidos, son sólo una parte de la explicación.

Es menester hacer una pequeña aclaración en lo referente a la política de moderación, de la que el partido hizo alarde. En primer lugar, ésta fue consecuencia lógica del proceso de reorientación ideológica y estratégica comenzada en la segunda mitad de los años cincuenta. En segundo lugar, esta moderación fue una condición necesaria para que la formación pudiera formar parte del juego parlamentario, y esto fue posible en gran medida a cambio de la materialización en forma de discurso político del compromiso democrático que con tanto ahínco el partido se esforzó por difundir.

De este doble proceso acaecido, esto es, moderación del discurso y descontento de algunos sectores de la izquierda, que calificaban a la dirección del partido, y sobre todo a Santiago Carrillo, como revisionistas, se vio enormemente beneficiado el PSOE. Los dos partidos actuaron en escenarios sustancialmente distintos, mientras los socialistas incrementaron su base social y radicalizaron su discurso erigiéndose como la verdadera izquierda, todo ello en régimen de permisibilidad, los comunistas actuaban en clandestinidad y eran castigados tanto por el ala más izquierdista del partido como por el Gobierno.

El primer error que cometió el partido fue la lectura que hizo de la correlación de fuerzas del mismo dentro de la izquierda española. Desde el primer momento se concibió la extraordinaria capacidad movilizadora como una expresión del apoyo electoral que tendrían. Se realizó una traducción apresurada y equivocada en votos de los movilizados que acudían a las concentraciones y manifestaciones convocadas durante 1976 y principios de 1977. Esto condujo a una estrategia electoral a seguir caracterizada «derrotar a la derecha encabezada por Fraga»<sup>58</sup>, y en ningún instante las miradas se dirigieron hacia el PSOE, ya que no era considerado como un rival al que tener en cuenta, así lo afirma Manuel Azcárate al explicar que «el problema más grave fue la incapacidad para iniciar un diálogo constructivo con los socialistas. Carrillo siempre había sentido un gran desprecio por ellos, y especialmente por Felipe González»<sup>59</sup>.

<sup>58</sup> Santiago CARRILLO: *Memorias...*, p. 666.

<sup>59</sup> Manuel AZCÁRATE: *Luchas y transiciones. Memorias...*, p. 161.

El PSOE supo defender un discurso con un perfecto equilibrio entre moderación y radicalidad y proyectar una imagen de partido con la suficiente fuerza como para constituirse en una alternativa real de gobierno. La campaña electoral se concibió bajo la creencia de que la posición de vanguardia organizativa y movilizadora que ostentaba el partido bastaría para cosechar millones votos, lo que dio como resultado una equívoca concepción de la fuerza electoral. Como consecuencia de ello, el partido no ejerció presión sobre los numerosos electores indecisos que hasta el último momento no decidieron su voto, todo lo contrario a lo que hicieron el PSOE y UCD.

Por todo lo explicado, este análisis debe concluir que los resultados electorales no pueden ser entendidos como fracaso. En primer lugar porque calificarlos como tal sería dar por buenas las previsiones de los dirigentes del partido, sustentadas en una concepción equívoca de la coyuntura política y social del país. En segundo lugar porque estaríamos incurriendo en el mismo error, construiríamos una visión de la sociedad y de la realidad política alejada de todo análisis riguroso. No identificariamos ningún factor endógeno ni atenderíamos a las características sociológicas del cuerpo electoral y tampoco seríamos capaces de valorar el increíble «resurgir» del partido socialista ni la inteligencia demostrada a la hora de elaborar una estrategia electoral exitosa. Los resultados obtenidos deben valorarse teniendo presente en todo momento tanto los condicionantes sufridos como los errores cometidos y sólo de esta forma uno puede valorarlos en su justa medida.

Calificarlos como positivos, tal y como hizo Santiago Carrillo en la informe anteriormente citado, significaría atender, igual que en cualquier análisis electoral, a la distribución ideológica del electorado, cuya posición media se situaba en torno al centro de la escala, con inclinación hacia la izquierda<sup>60</sup>, a la concepción que tenía la sociedad del partido comunista y a la opinión de la misma sobre la legalización del partido (cuadro 7).

<sup>60</sup> Numerosos estudios llegan a la misma conclusión. Véase Centro de Investigaciones Sociológicas, estudio 1127, de 20 de febrero de 1977; estudio 1133, de 15 de abril de 1977; estudio 1135, de junio de 1977; diversas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas en septiembre de 1977, julio-agosto de 1978, diciembre de 1979 y agosto de 1980.

## CUADRO 7

*¿Cree usted que se debería legalizar el Partido Comunista de España? (en porcentaje)*

10-12 de enero de 1977					
Total (miles)	Sí	Sí, con condiciones	No	No sabe	No contesta
1.130	29,0	11,0	25,0	29,0	6,0

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas, estudio 1133.

Por ello es reseñable el trabajo que llevó a cabo el partido para combatir la imagen que de él se tenía como un partido no democrático por parte de un alto porcentaje de la sociedad española (cuadro 5). Los esfuerzos del partido se centraron en difundir tanto su mensaje moderado como su compromiso por la consolidación de un régimen democrático, no obstante el medio para llevar a cabo tales acciones no fue el correcto. Los mensajeros elegidos, esto es, los candidatos, cuya figura en muchos casos evocaba a tiempos pasados caracterizados por el conflicto.

Aun con todo, el Partido Comunista de España, con medios económicos muy inferiores a los otros cuatro grandes partidos de ámbito nacional, una imagen preconcebida en términos negativos de parte del electorado, una tardía legalización que, junto a la corta campaña electoral, dificultó en exceso la labor propagandística del partido, se constituyó como la tercera fuerza política del país y su discurso de reconciliación nacional fue uno de los estandartes de la transición.